



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 020 -2025-GM/MDP

PARCONA,

14 ENE 2025

VISTOS:

El Memorando N°011-2025-GM/MDP de fecha 09 de enero del 2025 cursado por el despacho de la Gerencia Municipal, Resolución de Alcaldía N°420-2023-ALC/MDP, de fecha 10 de octubre del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades (en adelante Ley N°27972), establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha Autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, artículo 11 de Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece: "Los Gobiernos locales gozan de autonomía política, economía y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad con el Artículo 20°, inciso 17) de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es facultad del alcalde "Designar y Cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de Confianza", Asimismo, conforme el Artículo 27° del mismo cuerpo normativo, "La Administración Municipal está bajo la dirección y Responsabilidad del Gerente Municipal y de los funcionarios de confianza designados por el alcalde".

De acuerdo al Memorando N°011-2025-GM/MDP de fecha 09 de enero del 2025, el despacho de la Gerencia Municipal solicita designar a la C.P.C. KATHERINE MILENA GARCIA ALARCON como actual Jefe de la Oficina de planeamiento y presupuesto, como responsable de brindar información de acuerdo a la Ley N°27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así mismo se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N°420-2023-A/MDP de fecha 10 de Octubre del 2023.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 y el Artículo 20 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la C.P.C. KATHERINE MILENA GARCIA ALARCON como actual JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, como responsable de brindar información que se solicite en virtud de lo establecido en el TEXTO ORDENADO DE LA LEY N°27806- LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA, en adición a sus funciones.

Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N°420-2023-ALC/MDP de fecha 10 de octubre del 2023, el cual se designó al C.P.C Peter Fajardo Vásquez como responsable de brindar información que se solicite en virtud de lo establecido en el texto ordenado de la ley N°27806- LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA de la Municipalidad Distrital de Parcona.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Secretaria de Gestión Documentaria, la distribución y/o notificación de la presente Resolución, al monitor y a los responsables antes designados, a las Gerencias, Sub Gerencias y áreas correspondientes.





MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
PARCONA



Artículo 4°.- **PUBLICAR** la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Parcona (www.muniparcona.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

ABOG. ANGEL MANUEL PAUCAR MENDOZA
GERENTE MUNICIPAL

